



Calle 8 No. 8-63 Cali – Colombia
PBX: 8801008
Fax. 8844404
www.sutevalle.org

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL VALLE

Personería Jurídica por Resolución No. 049 de 1950 y Reforma Estatutaria aprobada por
Resolución No. 01891 de junio 11 de 1984
Emanada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Filial de la Federación Colombiana de Educadores "FECODE" Cali – Valle - Colombia

RESOLUCION No. 008 **Santiago de Cali, 13 de Abril de 2023**

LA JUNTA DIRECTIVA DEL SUTEV DEPARTAMENTAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS,

CONSIDERANDO:

1. Que el día once (11) de Abril de 2023, en el municipio de Palmira se realizaron algunos cambios dentro de la Directiva Municipal del Sutev, para el período 2023-2026.
2. Que verificada el Acta No. 12 del cambio en la distribución de cargos dignatarios, realizada el 11 de Abril de 2023,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNO: Reconocer los cambios realizados en la Directiva Municipal del **SUTEV PALMIRA**, período 2023-2026, integrada por los compañeros abajo relacionados, quienes asumirán la responsabilidad en la dirección y desarrollo de las actividades sindicales y administrativas.

ARTÍCULO DOS: Dar a conocer al Magisterio de **PALMIRA, A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y A LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS**, los nombres y cargos de los compañeros que integran la **Subdirectiva Municipal SUTEV-PALMIRA**, quienes ejercerán sus funciones a partir de la fecha de expedición de la presente resolución:

DIEGO FERNANDO BERNAL LÓPEZ	Presidente
ABEL MARÍA TORRES MUÑOZ	Vicepresidente Secretario de Cultura, Recreación y Deportes
JOSÉ ABSALÓN MORENO VÉLEZ	Fiscal
ANGÉLICA MARÍA CANO STERLING	Tesorera, Secretaria de Actas Secretaria de Género, Igualdad e Inclusión

“Luchamos por la defensa de la Educación Pública estatal, la cultura; por mejores condiciones de vida para el maestro, y defensa del régimen prestacional, laboral y docente”



Calle 8 No. 8-63 Cali – Colombia
PBX: 8801008
Fax. 8844404
www.sutevalle.org

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL VALLE

Personería Jurídica por Resolución No. 049 de 1950 y Reforma Estatutaria aprobada por
Resolución No. 01891 de junio 11 de 1984
Emanada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Filial de la Federación Colombiana de Educadores "FECODE" Cali – Valle - Colombia

EDINSON MARINO CERÓN SALAZAR	Secretario General, Secretario de Derechos Humanos y Cultura Dem.
NORA AYDEE GAVIRIA LLAMOSA	Secretaria de Asuntos Educativos, Pedagógicos y Científicos CEID y Escuelas Normales
PABLO EMILIO BUSTAMANTE	Secretario de Salud, Seguridad Social, Docentes Territoriales y Pensionados
FREDY ANTIA TRUJILLO	Secretario de Asuntos Jurídicos y Laborales
CRISTIAN PAUL HERMIDA MARTÍNEZ	Secretario de Institutos Técnicos, Jornadas Nocturnas y Docentes 1278
JOSÉ APOLINAR ARCILA CORREA	Secretario de Trabajadores de la Educación, (Asuntos Intergremiales y Cooperativos) y Etnoeducadores
RODRIGO ALONSO GÓMEZ REYES	Secretario de Municipios Certificados y Asuntos de Cali
JOSÉ FERNANDO IBARGUEN TORRES	Secretario de Organización y Escuela Sindical
CAROLINA ÁLVAREZ VALVERDE	Secretaria de Prensa y Comunicaciones

Dada en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de Abril del Dos Mil Veintitrés (2023).

URIEL QUITIAN MARTÍNEZ
Presidente

JORGE DE LA CRUZ GRISALES
Secretario General

“Luchamos por la defensa de la Educación Pública estatal, la cultura; por mejores condiciones de vida para el maestro, y defensa del régimen prestacional, laboral y docente”